14. DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRUEBA.

14.1. PONER EN PELIGRO LA INTEGRIDAD FÍSICA PROPIA O DE LOS DEMÁS USUARIOS.

No pondremos en peligro la integridad física propia o de los demás usuarios **E** .

14.1.1. Accidente.

No provocaremos un accidente ni golpearemos vehículos o elementos (paragolpes, retrovisores, vallas, contenedores, etc.)



14.1.2. Maniobra o actuación evasiva.

No provocaremos maniobras ni actuaciones evasivas por parte de otro conductor o peatón E .Se entiende por tal, la desviación brusca de trayectoria o la reducción brusca de velocidad.



14.1.3. Falta de visibilidad.

No circularemos invadiendo, total o parcialmente, la zona de sentido contrario en lugares o circunstancias de reducida visibilidad E.



